



**REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

---

**Despacho del Ministro**

**Circular**  
**DM-0050-09-2018**

**Para:** Direcciones de oficinas centrales  
Direcciones regionales de educación  
Supervisiones de circuito  
Direcciones de colegios técnico profesionales  
Personal docente, docente administrativo, técnico docente y administrativo de CTP  
Población estudiantil de duodécimo año de CTP

**De:** Edgar Mora Altamirano  
Ministro

**Asunto:** Suspensión de la convocatoria ordinaria 2018 de pruebas nacionales de bachillerato para colegios técnico profesionales (CTP).

**Fecha:** 14 de setiembre del 2018

Estimados señores (as):

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio de Educación Pública en los artículos 99°, 102° y 107° de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares; los artículos 1° y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, Ley N° 3481, referentes a la administración de los diferentes componentes del ramo de la educación y la ejecución de los planes, programas y demás determinaciones aprobadas por el Consejo Superior de Educación; y

Considerando que:

- I. El movimiento de huelga convocado por las representaciones sindicales de diferentes sectores nacionales, incluido el sector educación, iniciado el día lunes 10 de setiembre de 2018, a la fecha de emisión del presente documento continua



**REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

---

**Despacho del Ministro**

en ejecución, situación que motiva la implementación de medidas administrativas y académicas por parte de la Administración a efecto de garantizar el proceso educativo de la población estudiantil.

- II. El Calendario Escolar 2018, dispone que las pruebas nacionales de bachillerato para colegios técnicos profesionales deben aplicarse los días 19, 20, 21, 24, 25 y 26 de setiembre del presente año.
- III. Que la aplicación de la convocatoria antes descrita, amerita el desarrollo de un proceso logístico, contemplado en el Cronograma Anual 2018 de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad (DGEC), el cual es ejecutado por la estructura nacional y regional del MEP. Sin embargo, el proceso logístico de cita, con motivo del movimiento de huelga existente se ha visto afectado, aunado a la posible carencia de personal docente y administrativo a cargo de la aplicación, traslado y reguardo de las pruebas.

En razón de lo anterior, se procede a emitir las siguientes instrucciones:

**Suspensión de la convocatoria ordinaria 2018 de las pruebas nacionales de bachillerato para colegios técnicos profesionales (CTP).**

**Artículo 1.- Suspensión de la convocatoria:** Se suspende la convocatoria ordinaria de pruebas nacionales de bachillerato para colegios técnicos profesionales programa en el Calendario Escolar 2018 para los días 19, 20, 21, 24, 25 y 26 de setiembre del presente año.

**Artículo 2.- Reprogramación de las pruebas:** El Ministerio de Educación Pública, una vez concluido el movimiento de huelga, procederá a notificar mediante comunicado oficial las fechas en las que será reprogramada la aplicación de las pruebas nacionales de bachillerato para colegios técnicos profesionales.



**REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

---

**Despacho del Ministro**

**Artículo 3.- Comunicación a la comunidad educativa:** Corresponde a los directores y directoras de centros educativos, realizar la debida divulgación de las presentes disposiciones a la comunidad educativa, entre estos estudiantes de duodécimo año de CTP y encargados legales.

FSP,

VB. Sr. Luis Pablo Zúñiga Morales, Asesor Jurídico.

C.c. Sra. Viceministra académica.

Sra. Viceministra Administrativa.

Sra. Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional.